Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

REMISIÓN DOCUMENTOS PUBLICACIÓN SECOP
FO-AB-73
23-07-2020
V. 01

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Marcela
Fecha: 28-6-23 Hora: 5:30
3149

400

Yopal, 28 de junio de 2023

Me permito enviar para publicación en el SECOP, los documentos que se listan, asociados al contrato que se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
NÚMERO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	**CAS-FS-CDCI-0002-2023 N° Interno 1447**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de junio de 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA ALCALDÍA DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
NOMBRE CONTRATISTA	**MUNICIPIO DE PORE**

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	Acta de Inicio	2
2	Certificación cuenta bancaria	1
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		**3**

Atentamente

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Revisó: Bibiana Martínez
Profesional contratada, CDPSP N° 1203 de 2023

Elaboró: Diana Velasco
Profesional contratada, CDPSP N° 1180 de 2023

Acta de Inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-FS-CDCI-0002-2023 1447 de 2023-06-22 cuyo Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA ALCALDÍA DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **No.** SECOP II CAS-FS-CDCI-0002-2023 - 1447

FECHA DEL CONTRATO: 2023-06-22

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PORE

FECHA DE INICIO: 2023-06-27

FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-12-11

APORTE ENTIDAD: $1.000.000.000,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000,00 M.L.C.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA ALCALDÍA DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintisiete(27) días del mes de Junio de 2023, se reunieron OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, Según Decreto 033 de 14 de febrero de 2023, quien actúa en su calidad de supervisor, Decreto 033 de 14 de febrero de 2023 de conformidad con , el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte CRISTINA GUARNIZO TIBADUIZA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 52963833 de BOGOTÁ, representante legal, de(l-la) MUNICIPIO DE PORE con NIT 800099429-3 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que MUNICIPIO DE PORE, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cinco (5) MESES Y Quince (15) DIAS.

3. Que MUNICIPIO DE PORE, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: La entidad girará el equivalente al noventa por ciento (90%) del valor de los aportes del Departamento, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, la suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión; para el manejo de estos recursos el cooperante deberá apertura cuenta de ahorros de manejo especial a

Acta de Inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-FS-CDCI-0002-2023 1447 de 2023-06-22 cuyo Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y LA ALCALDÍA DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMAS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA DE DELITOS Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

nombre del convenio; los rendimientos financieros que se generen deberán ser reintegrados al Departamento de Casanare en la cuenta que destine la Dirección Técnica de Tesorería. El saldo final de diez por ciento (10%) de los aportes del Departamento se girará previa suscripción del acta de recibo final de los elementos y acta de liquidación del convenio; el anticipo se amortizará en el mismo porcentaje otorgado.

OBSERVACIONES:

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Supervisor(a)
Decreto 033 de 14 de febrero de 2023

CRISTINA GUARNIZO TIBADUIZA R/L MUNICIPIO DE PORE
Contratista.

Revisó: BIBIANA PAOLA MARTINEZ
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: DIANA CAROLINA VELASCO ACOSTA

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE PORE, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8000994293, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-864-63-00938-4, con una antigüedad de (0) año(s). denominada CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1447DE 2023-06-22 – SECOP II, CAS-FS-CDCI-0002-2023

Se expide en PORE, a los veinte y siete (27) días del mes de junio de 2023, con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO

